

IVAI-OF/DAJ/137/11/05/2023

Xalapa, Ver. 11 de Mayo de 2023

ASUNTO: Dictamen de incumplimiento parcial
Expediente: IVAI-VEOFI/65/2023

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE TIERRA
BLANCA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el dictamen de incumplimiento parcial de fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, consistente de nueve fojas útiles.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Carlos Martín Gómez Marinero
Director de Asuntos Jurídicos

*Minutario

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270



VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/65/2023

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a nueve de mayo de dos mil veintitrés.

DICTAMEN de incumplimiento parcial de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones comunes del Ayuntamiento de Tierra Blanca, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, mediante el Acuerdo ODG/SE-87/16/12/2022 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2023. Cabe señalar que al tratarse de una verificación oficiosa simplificada únicamente se revisarán las fracciones VIII y XLV del artículo 15 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

II. Intégrese el expediente respectivo identificado con la clave IVAI-VEOFI/65/2023 que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2023.

III. Con fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, se inició la revisión de las obligaciones de transparencia comunes del primer trimestre del dos mil veintitrés en el Portal de Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

Capturas de Pantalla:
Portal Institucional:



Portal de Transparencia, H. Ayuntamiento de Tierra Blanca Ver. 2022-2023

En cumplimiento a lo establecido por 12, 13, 15 y 16 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de la Llave, el H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz, pone a su disposición la siguiente información pública

Información de la administración de Ing. Álvaro Gómez Flores, para el periodo comprendido del 01/01/2022 al 26/12/2023

Obligaciones comunes

I. Marco Normativo

II. Estructura Orgánica Completa

III. Facultades de las áreas administrativas

IV. Metas y objetivos de las áreas administrativas

Plataforma Nacional de Transparencia:

https://consultapublica.mx/plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/aces/view/consultar/upublica.xhtm#obligaciones

PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Tierra Blanca

Obligaciones: Generales Específicas

Todas las obligaciones: Determinaciones de autoridad, informes, estadísticas, evaluaciones y estudios, atención a la ciudadanía, indicadores

Organización interna y funcionamiento, uso de recursos públicos

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación:

ART. 15 - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO EN ART. 15 - ÚLTIMO PÁRRAFO

IV. Con fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes del **primer trimestre de dos mil veintitrés** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinques de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones

mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
Incumplimiento total	0	0
Incumplimiento parcial	1	59.99
Cumplimiento parcial bajo	60	79.99
Cumplimiento parcial medio	80	99.99
Cumplimiento total	100	100

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del **primer trimestre de dos mil veintitrés** se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al sujeto obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del **cincuenta por ciento (50%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. El Sujeto Obligado incumplió parcialmente con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; tal y como se advierte en la Memoria Técnica de Verificación, el Sujeto Obligado debe cumplir con los requerimientos que se formulan de conformidad con lo siguiente:

Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Art. 70 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración

Criterio		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.

Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor(a) público(a)/ servidor(a) público(a) eventual/integrante/empleado/ representante popular/ miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 5. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 7. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos, si así corresponde)	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 8. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 9. Sexo (catálogo): Femenino/Masculino	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 10. Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno)	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 11. Tipo de moneda de la remuneración bruta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 12. Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra)	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 13. Tipo de moneda de la remuneración neta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 14. Denominación de las percepciones adicionales en dinero	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 15. Monto bruto de las percepciones adicionales en dinero	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 16. Monto neto de las percepciones adicionales en dinero	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 17. Tipo de moneda de las percepciones adicionales en dinero. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 18. Periodicidad de las percepciones adicionales en dinero	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 19. Descripción de las percepciones adicionales en especie	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 20. Periodicidad de las percepciones adicionales en especie	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 21. Denominación de los ingresos	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.

Criterio 52. Monto bruto de los bonos	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 53. Monto neto de los bonos	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 54. Tipo de moneda de los bonos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 55. Periodicidad de los bonos	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 56. Denominación de los estímulos	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 57. Monto bruto de los estímulos	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 58. Monto neto de los estímulos	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 59. Tipo de moneda de los estímulos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 60. Periodicidad de los estímulos	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 61. Denominación de los apoyos económicos. Por ejemplo, la asistencia legislativa que cubre a los CC. Diputados en apoyo para el desempeño de las funciones legislativas	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 62. Monto bruto de los apoyos económicos	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 63. Monto neto de los apoyos económicos	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 64. Tipo de moneda de los apoyos económicos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 65. Periodicidad de los apoyos económicos	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 66. Denominación de las prestaciones económicas. Por ejemplo, prestaciones de seguridad social, seguros y toda cantidad distinta del sueldo que el servidor público reciba en moneda circulante o en divisas, prevista en el nombramiento, en el contrato o en una disposición legal	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 67. Monto bruto de las prestaciones económicas	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 68. Monto neto de las prestaciones económicas	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 69. Tipo de moneda de las prestaciones económicas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen (especificar nombre)	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 70. Periodicidad de las prestaciones económicas	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
Criterio 71. Descripción de las prestaciones en especie. Éstas podrán ser por ejemplo, todo beneficio que el servidor(a) público(a) reciba en bienes distintos de la moneda circulante.	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.

<p> Criterio 72. Periodicidad de las prestaciones en especie. Se publicará el tabulador de sueldos y salarios de cada sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. La clave o nivel y denominación o descripción del puesto registrados en el tabulador deben corresponder con lo solicitado en los criterios 4 y 5, asimismo el tabulador se deberá publicar en un formato con datos abiertos </p>	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
<p> Criterio 73. Hipervínculo al/los tabulador/es de sueldos y salarios del sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. El tabulador deberá estar en un formato de datos abiertos </p>	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
<p> Criterio 74. Periodo de actualización de la información: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores. </p>	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
<p> Criterio 75. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información </p>	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
<p> Criterio 76. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información </p>	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
<p> Criterio 77. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información </p>	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
<p> Criterio 78. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año </p>	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
<p> Criterio 79. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año </p>	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
<p> Criterio 80. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información </p>	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
<p> Criterio 81. La información publicada se organiza mediante los formatos 8a y 8b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido </p>	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.
<p> Criterio 82. El soporte de la información permite su reutilización </p>	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte en su Portal no permite el acceso para poder verificar la información.

Art. 70 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
<p> Criterio 1. Ejercicio </p>	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.
<p> Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) </p>	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.

Criterio 3. Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo Archivístico/ Informe Anual de cumplimiento/ Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria /Otro	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.
Criterio 4. Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.
Criterio 5. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.
Criterio 6. Puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.
Criterio 7. Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: anual y semestral	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.
Criterio 9. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.
Criterio 11. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.
Criterio 14. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.

Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Requerimiento	Tiene información publicada en su Portal, sin embargo no está conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. Por otra parte en la Plataforma Nacional de Transparencia tiene información con criterios obligatorios vacíos los cuales debe justificar con una nota que esté fundada y motivada.
--	-----	---------------	--

TERCERO. Notifíquese al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, atienda los requerimientos contenidos en la Memoria Técnica de Verificación descritas en el numeral **SEGUNDO** del presente dictamen, de conformidad a los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. Se solicita al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado, para que, al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el punto anterior, informe a este Instituto por medio oficialía de partes, o en su caso, a las dirección de correo electrónico siguiente: contacto@verivai.org.mx, el nombre y cargo del responsable de publicar la información de sus áreas administrativas, así como, las de su superior jerárquico.

QUINTO. Se hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 20, 21 y 22 de los Lineamientos de Verificación, se notificaría a su Superior Jerárquico, a efecto de que, den cumplimiento y atención adecuada al presente dictamen. Asimismo, podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con relación a los artículos armonizados 242 y 252 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz. así como lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 6.2, 7, 8, 9, 10 y demás relativos indicados dentro del Lineamiento para la Aplicación de Medidas de Apremio en los Procedimientos Sustanciados ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales¹.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV del artículo 257 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEXTO. Notifíquese el presente dictamen de incumplimiento parcial al sujeto obligado al rubro citado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminó la Licenciada María Fernanda Rivera Ceballos, Jefa de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.


 María Fernanda Rivera Ceballos
**Jefa de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las
 Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio**

¹ Aprobado por el Pleno de este Instituto mediante acuerdo de Órgano de Gobierno ODG/SE-81/28/11/2022.